

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 5/2009

Santiago, 27 de marzo de 2009.

Señor Gerente:

Modificaciones en las instrucciones de los archivos P38 y P39. Elimina del Manual las instrucciones de archivos en desuso.

Mediante la presente Carta Circular se introducen las siguientes modificaciones en el Manual del Sistema de Información:

1. Contenido del archivo P38.

Con el objeto de obtener información a nivel de locales en vez de entidades afiliadas, se modifican las instrucciones para el campo 5 del tipo de registro "02". Este cambio rige desde el reinicio de la entrega del archivo P38, esto es, para el referido al mes de abril de 2009.

2. Precisiones a algunas instrucciones.

Con el sólo objeto de precaver errores de interpretación, se introducen precisiones en los siguientes textos:

a) Para el archivo P38: en las instrucciones del contenido del campo 8 del tipo de registro "01" y del campo 6 del tipo de registro "06".

b) Para el archivo P39: en la descripción del contenido del campo 6 del tipo de registro 02 del archivo P39.

3. Actualización del Manual.

Debido a que en la actualidad los bancos ya no deben enviar los archivos D01, D08 y D21, como tampoco el Formulario M1, se actualiza en contenido del Manual del Sistema de Información en la siguiente forma:

a) Se retiran las instrucciones para los archivos D08 y D21.

b) Se mantienen transitoriamente en el Manual los correspondientes el archivo D01 y el Formulario M-1, con la indicación de que ello obedece al hecho de que todavía son utilizados por las cooperativas de ahorro y crédito.

Como consecuencia de lo anterior, se reemplazan las siguientes hojas del Manual del Sistema de Información por las que se adjuntan: hoja N° 2 del catálogo de archivos; hojas N°s. 3 y 8 de las instrucciones para el archivo P38; hojas N°s. 3 y 4 de las instrucciones para el archivo P39; y, hoja que contiene el catálogo de formularios. Además, se eliminan las hojas correspondientes a los archivos D08 y D21.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras